

INFORME DE GESTIÓN 2016

Al abordar la tarea de elaborar un nuevo informe de gestión, que no es otra cosa que revisar lo actuado a lo largo de un nuevo período que finaliza, lo hago con la certeza de haber trabajado en beneficio del conjunto siempre con miras a mejorar cada día nuestra labor. Iniciamos este año con mucha expectativa por el cambio político que se había producido y del cual nos sentíamos parte, mientras que estamos llegando al final con mesurado optimismo y algunas frustraciones.

La memoria que sigue es un reflejo, una fotografía en la que confiamos pueda observarse que es lo que hicimos en el período que finaliza, en el que trabajamos junto al equipo que me acompaña con la mirada puesta en el otro, con el oído dispuesto a receptar las inquietudes de nuestros representados, mejorando en lo posible la calidad de vida de nuestra gente, protegiendo sus derechos como ciudadanos, generando otros y sin descuidar, en lo que a nosotros respecta, el resguardo del medio ambiente y la protección de nuestros recursos naturales.

PRODUCCIÓN

Presidimos la comisión de Producción, Industria y Comercio, trabajamos junto a los productores en proyectos de su interés, buscamos mejorar la industria neuquina y la relación bilateral con nuestro país vecino.

Más allá del honor de presidir la comisión respectiva, el trabajo en materia de producción y afines fue prolífico a pesar de algunas frustraciones ocurridas por situaciones que están fuera de nuestro

alcance. Tal es el caso de lo acontecido con la **eliminación del Reembolso por Exportaciones por Puertos Patagónicos**. Oportunamente a través del proyecto respectivo manifestamos nuestra profunda preocupación por la quita del reembolso que perciben por Ley 23.018 —Exportaciones Puertos Patagónicos - Reembolso Adicional—, y DNU N.º 2229/15 quienes exportan por las estaciones marítimas ubicadas en el litoral marítimo de sur del país.



Antes de que esto sucediera habíamos propuesto la modificación del artículo 1º de la Ley 23.018 —Exportaciones Puertos Patagónicos - Reembolso Adicional— incluyendo en dicho artículo que las mercaderías producidas al sur del río Colorado cuyo embarque y respectivo cumplimiento de la declaración aduanera de exportación que se realicen por **aeropuertos y aeródromos ubicados en la región, gocen de un reembolso adicional a la exportación**. Obviamente a la luz de lo sucedido este proyecto podríamos decir, devino en abstracto.

Por otro lado, continuamos esperando que la justicia se expida sobre el pedido de no innovar dejándose sin efecto la Resolución Nº 626 del Servicio Nacional de Sanidad y

Calidad Agroalimentaria (SENASA). Desde nuestra banca elaboramos un proyecto solicitando que se derogue la mencionada resolución y apoyando las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la Provincia en el sentido de no innovar y **mantener la barrera sanitaria en protección de la producción ganadera, frutícola y hortícola**; y en resguardo de la salud de la población, su fauna y su flora y también por considerar que atenta contra el status sanitario de la región patagónica en general y de la Provincia del Neuquén en particular.

La **relación bilateral con Chile** también mereció nuestra atención, así es que participamos del Programa Preliminar Macro Rueda de Comercio e Integración Productiva, organizado por la Dirección de Promoción de Exportaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores (PROCHILE) realizada los días 19 y 20 de octubre del 2016 en la Capital de la provincia, así mismo logramos que se declare de interés del Poder Legislativo dicho encuentro. Allí propusimos una agenda conjunta de temas a tratar, en los que se incluía:

- *Los pasos fronterizos como llave de integración:* Facilitación de conectividad, transitabilidad e infraestructura, los ejes para el desarrollo económico de ambos Estados.
- *Transporte:* Transporte de cargas pesadas y peligrosas y su circulación por pasos fronterizos específicos, consolidación del denominado corredor bioceánico argentino-chileno y concreción del proyecto del ferrocarril trasandino que unirá Zapala (Neuquén) con Lonquimay (Chile).
- *Turismo:* Convenios bilaterales de cooperación en la promoción

turística (ciudades hermanas) y circuitos turísticos binacionales

- *Comercio y producción:* Facilitar el comercio bilateral y regional, como también la vinculación comercial y con terceros países por medio de los puertos chilenos en el Pacífico.

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN INDUSTRIA Y COMERCIO



Durante el año, la Comisión de Producción Industria y Comercio se caracterizó por la búsqueda de consenso y por la pluralidad de opiniones. Teniendo en cuenta dicha premisa, cada proyecto que se puso en discusión fue trabajado con el objetivo de llegar a un sólo despacho, por unanimidad o por la más amplia mayoría. Es así que a la comisión fueron invitados expertos, funcionarios con sus equipos técnicos y organizaciones con el propósito de que cada diputado pueda tener las herramientas necesarias para el debate.

Algunos de los invitados fueron:

- Vecinos;
- Las Cámaras de Productores de la región;
- El Director Provincial de Desarrollo Productivo;
- Representantes del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Neuquén;

- Funcionarios del Ministerio de Producción y Turismo, junto a técnicos del organismo;
- Diputados Mandato Cumplido autores de proyectos;
- El Director del Centro Regional Patagonia Norte del SENASA;
- El Coordinador Temático de Sanidad, Calidad e Inocuidad Animal del SENASA;
- El Gerente del Centro PyME-ADENEU;
- La Directora Provincial de Industria y Comercio;
- Directora Provincial de Desarrollo Rural.



Para tratar, entre otros, los siguientes temas:

- Ente Compensador Agrícola de Daños por Granizo y Financiamiento Productivo' (ECA) y del Fondo de Financiamiento de la Actividad Agrícola Intensiva Bajo Riego;
- Registro Público Provincial de Administradores de Consorcio;
- Trashumancia;
- Barrera sanitaria;
- Adhesión a la Ley 27.264 que crea el Régimen de Fomento a las Inversiones para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas;
- Régimen de Promoción Económica Provincial;
- Adhesión a la Ley Nacional de Reparación Histórica de Agricultura Familiar;

- Adhesión a la Ley Nacional que prohíbe el cobro de preaviso en los servicios;
- Ley que exime del pago del impuesto inmobiliario a los inmuebles rurales y subrurales;
- Declaración de interés legislativo al "Programa de Apoyo a los Pequeños y Medianos Productores Frutihortícolas del Alto Valle de Río Negro y Neuquén".

Actividades

Desde la presidencia de dicha comisión, también nos interesamos por conocer y recorrer actividades relacionadas con la producción, tal es el caso de la visita que realizamos al **aserradero "Abra Ancha"** en Aluminé, junto al Vicepresidente de CORFONE, Eduardo Nedok. Abra Ancha fue uno de los primeros campos forestados de CORFONE y hoy es el aserradero más moderno y grande de la Patagonia.



Asimismo, en esa localidad, participamos junto a representantes del Ministerio de Producción y Turismo, comunidades mapuches, el INTA, la UCAR y el PRODERI de una jornada de trabajo con la presencia de 120 personas, entre autoridades, técnicos y productores ganaderos y forestales. En la oportunidad se entregaron aportes y

certificados poniéndose en valor más de 40 proyectos por 35 millones de pesos, que **benefician a 550 familias de pequeños, medianos y grandes productores ganaderos y forestales** de los departamentos Lácar, Huiliches, Aluminé y Zapala, asociaciones de fomento rural, grupos y comunidades mapuche.



Por otro lado, visitamos en el Paraje China Muerta el lugar donde se construye la **Sala de Faena y Procesamiento de Aves de Corral**, establecimiento modelo único en su tipo en la provincia, una iniciativa de la Cooperativa Agropecuaria y Consumo Granjeros de China Muerta Ltda. El emprendimiento involucra alrededor de 200 productores de animales de granja, quienes desarrollan su actividad en parcelas que promedian las 2 ha y forman parte de los circuitos rurales y peri urbanos de las ciudades de Neuquén, Plottier y Senillosa. Es evidente la importancia de contar prontamente con esa unidad de faena que, no solamente vendrá a satisfacer la carencia en este sentido y brindar mayor seguridad en la calidad y sanidad alimentaria, sino que también potenciará el desarrollo y crecimiento de esta actividad. Con la intención de apoyar el emprendimiento presentamos un proyecto para declarar de interés del Poder Legislativo la construcción y puesta en funcionamiento de esta Sala de Faena y Procesamiento.

También recorrimos la **Expo Venta de Miel Neuquina**, organizada en la ciudad de

Neuquén por el Centro Pyme Adeneu que nucleó a los productores de toda la provincia, diferenciando los distintos tipos de miel de cada región.



Del mismo modo, en mi carácter de presidente de la comisión de Producción, Industria y Comercio fui invitado en el mes de mayo a los Estados Unidos, a participar del **Programa de Entrenamiento en Energía** organizado por la Cámara de Comercio de dicho país en la República Argentina y el Instituto Argentino del Petróleo y del Gas.



La capacitación, que se desarrolló en las ciudades de Washington y Houston entre otras, reunió a referentes nacionales como el Embajador Argentino en Estados Unidos, Martín Losteau con representantes de las diferentes provincias y referentes de las principales empresas del sector hidrocarburo internacional.



REFORMA POLITICA

Nuestro aporte a la discusión de la Reforma Política se tradujo en la incorporación de la paridad de género en la composición de las listas, la despersonalización de la publicidad oficial y el Debate Público Obligatorio entre candidatos a gobernador, entre otros.



Este año los legisladores abordamos y trabajamos la denominada Reforma Política. El Poder Ejecutivo presentó su iniciativa pero también desde nuestra banca propusimos proyectos propios para incorporarlos al debate. Entre ellos, el que busca obligar a todos los candidatos a presentar una Declaración Jurada **comprometiéndose a cumplir y publicar de forma permanente en un sitio web la plataforma electoral de su lista** durante el transcurso de su mandato, con el objetivo de que la ciudadanía pueda

El encuentro concluyó en que existe un interés generalizado en el desarrollo de Vaca Muerta y de los hidrocarburos no convencionales, pero para que esto suceda plenamente y Argentina sea competitiva, se deben corregir variables macroeconómicas, adquirir tecnología, sumar innovación a través de la continua capacitación de nuestros profesionales e invertir en infraestructura.

contrastar lo prometido con lo realizado. Resulta común que no se asuma seriamente el compromiso de cumplir con las promesas de campaña. Esto no es sano, ya que cualquier desviación implica un engaño del candidato electo a la ciudadanía que lo eligió.

Asimismo, nuestro proyecto añade la ampliación de derechos para las mujeres, proponiendo que, “Las listas de candidatos para elecciones provinciales y municipales, **deberán conformarse en un 50% por hombres y en un 50% por mujeres**, de manera intercalada desde el primero al último lugar”. Esto fue contemplado en la sanción del nuevo código electoral.

Otro de nuestros proyectos, que no fue tenido en cuenta pero seguiremos insistiendo en su necesidad, fue el **Debate Público Obligatorio entre los candidatos a gobernador** con la finalidad de dar a conocer y contrastar ante la ciudadanía los programas o plataformas de gobierno de los partidos, frentes o agrupaciones políticas. El objetivo del Debate Público Obligatorio, que ya es ley a nivel nacional, es equiparar las condiciones entre los candidatos, para que todos puedan exponer en paridad sus propuestas.

Una iniciativa nuestra presentada a principio de año, finalmente se transformó en la Ley 3017 por la cual se establece la

despersonalización de la publicidad de los actos de gobierno. A pesar de que se quiso minimizar los efectos de esta ley, al aprobarla dimos un paso trascendente que modificará las formas de hacer política en la provincia del Neuquén. La publicidad oficial tiene como único objetivo comunicar o rendir cuentas a la ciudadanía, y no debe convertirse en propaganda que induzca al voto o favorezca la imagen de un funcionario determinado, constituyendo una desviación de recursos de la administración pública a favor de los intereses de una persona que reviste la calidad de funcionario y que, además, tiene una relación de disposición funcional.



Por otro lado, participamos activamente con propuestas y sugerencias en el debate y trabajo en torno a la ley de creación de la figura de **Defensor del Pueblo** provincial, que se originó en el transcurso de este año con el objetivo de cumplir con lo que establece la Constitución provincial en su artículo 265 luego de la reforma del año 2006.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Impulsamos la educación musical, el trabajo de nuestros artistas y revalorizamos nuestras instituciones y símbolos.

Como siempre, la Educación y la Cultura tuvieron un lugar importante en nuestra agenda. A principio de año manifestamos nuestra preocupación por la **desactivación del Programa Nacional de Orquestas y Coros.** Luego, motivados por el vacío en esta materia, presentamos un proyecto de ley **para crear y poner en funcionamiento un programa de orquestas infantiles y juveniles** en el ámbito de los establecimientos educativos públicos de la provincia.



Por unanimidad fue aprobada en el mes de abril la Ley 2994 que establece el “1 de marzo como **Día del Himno de la Provincia del Neuquén**, en homenaje al autor de la letra, don Osvaldo Oscar Arabarco, fallecido en esta fecha”, reconocimiento impulsado desde nuestra banca. A partir de la sanción de esta Ley, cada 1° de marzo estaremos rindiendo homenaje no sólo a sus autores, Osvaldo Arabarco y Marcelo Berbel, sino también a todos aquellos pioneros y visionarios, que de la nada, con mucho esfuerzo y pasión hicieron realidad este sueño llamado Neuquén, magistralmente expresado en las estrofas y el ritmo de loncomeo de nuestro Himno Provincial.

Con motivo de la celebración del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina, el Consulado de la República Argentina ubicado en la ciudad de Puerto Montt, Chile, contribuyó con la donación de un mural para la Escuela República Argentina ubicada en dicha ciudad. El mural fue realizado por los reconocidos artistas plásticos argentinos **Patricia Di Loreto y Carlos Juarez**, y desde el Bloque de la UCR presentamos el proyecto por el cual se lo declaró luego de interés del Poder Legislativo, apoyando e impulsando de esta forma a los artistas de nuestra provincia.



Por la gran labor cultural desarrollada en sus cien años de vida declaramos de interés legislativo el centenario de la **Biblioteca Popular Elordi** de la ciudad de Zapala que se conmemoró el 12 de mayo del corriente año, reconociendo de esta manera la misión de una biblioteca popular que es proyectada a su comunidad con acciones culturales y educativas, satisfaciendo las demandas, inquietudes, sugerencias y expectativas de un público heterogéneo en forma libre y gratuita.

A raíz de nuestra iniciativa, la Legislatura una vez más declaró de interés el **8º Festival Internacional de Tango Neuquén**, que se realizó los días 11, 12 y 13 de noviembre en la ciudad de Neuquén. Manifestamos entonces que a esta altura sería importante que un evento de estas características, que va camino a convertirse en un clásico, debiera ser apropiado por el Estado, transformándose en una festividad fija en la ciudad Capital.

En el ámbito educativo, propusimos la declaración de interés del Poder Legislativo sobre las **Jornadas Regionales de Estudiantes de Ingeniería Civil (JOREIC)**, realizadas los días 12, 13 y 14 de mayo del corriente año.

ACCIÓN SOCIAL

Este año trabajamos para mejorar la situación de los consumidores de gas en garrafas, de los jubilados, a la vez que impulsamos mejoras para los trabajadores del registro civil y solicitamos que se cumplan las leyes que benefician económicamente a las entidades de bien público, entre otros.



En la temporada invernal alertados por las denuncias de **consumidores de gas en garrafas** de que no se estaría respetando el precio máximo fijado para su comercialización, presentamos dos proyectos con el objetivo de conocer si se está ejerciendo el poder de policía para el cumplimiento de la Resolución N° 70/2015 de la Secretaría de Energía de la Nación, que establece un precio subsidiado del gas en garrafas en beneficio de aquellas personas que no tienen el servicio de gas natural por red. Uno de ellos fue remitido al Enargas, que es la autoridad de aplicación de la Ley Nacional 26.020 que regula la

comercialización de Gas Licuado de Petróleo. Este organismo nunca contestó a pesar de haber sido un requerimiento de la Legislatura de la Provincia del Neuquén. El otro estaba dirigido a la Dirección General de Comercio Interior de la Provincia, que ejerce el poder de policía de las leyes nacionales 24.240 (de Defensa del Consumidor) y 22.802 (de Lealtad Comercial), quienes respondieron que controlaban de manera informal ya que el contralor le corresponde a Enargas. A pesar de todo logramos que se visibilizara la irregularidad a través de varias notas en la prensa que derivaron en que se morigerara un poco el problema aunque lamentablemente no en su totalidad por la indiferencia del organismo regulador nacional.

Oportunamente y porque consideramos importante que las entidades de Bien Público pudieran acceder a un beneficio ya concedido por ley elevamos una Comunicación a los ministros de Energía y Minería de la Nación, y de Comunicaciones de la Nación, para que dispongan las medidas que resulten necesarias a efectos de que, a la mayor brevedad, se reglamente la Ley 27.218 —**Régimen Tarifario Específico para Entidades de Bien Público**. Dicha norma apunta a generar una tarifa especial para aquellas personas jurídicas que no persiguen fines de lucro y tienen por principal objeto el bien común.

Por otro lado, propusimos modificar el artículo 6º de la Ley 2254, para **que los montos recaudados se distribuyan en beneficio de los trabajadores del Registro Civil** cuando celebren matrimonios en domicilios particulares en días y horas inhábiles. Lo hicimos porque consideramos que la Ley debería valorizar más el trabajo del agente ya que su responsabilidad es mayor teniendo en cuenta que los documentos que se sacan del Registro Civil, que contienen instrumentos públicos y documentación inherente a la identificación

y registro de las personas son de incalculable valor. Por eso es que propusimos esta modificación en los porcentajes de los montos recaudados por esta modalidad móvil que pasan del 40% al 60% hacia el agente y del 60% al 40% hacia la institución.

FE DE VIDA

Comprando con tu tarjeta de débito podés dar fe de vida.

BPN
NUESTRO BANCO

Ahora podés obtener tu certificado de supervivencia sin tener que acercarte a una sucursal, utilizando tu tarjeta de débito en los comercios de todo el país.

Más cómodo.
SIN ACERCARTE AL BANCO.
SIN HACER TRÁMITES.

Además aprovechá:
Devolución del 5%
DEVOLUCIÓN DE IVA
EN TODOS LOS CONSUMOS
CON TARJETA DE DÉBITO.

Descuentos especiales
EN LOS COMERCIOS ADHERIDOS
AL CLUB DE BENEFICIOS.

0800 999 3338 | www.bpn.com.ar

También fue de nuestra autoría el proyecto que luego sería tenido en cuenta por el Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN), para que los **jubilados y pensionados puedan acreditar la supervivencia** realizando al menos una compra mensual con su tarjeta de débito o crédito del Banco Provincia del Neuquén S.A. (BPN S.A.) en cualquier comercio, o con una consulta médica a través de Confiable Salud.

DERECHOS HUMANOS

Buscamos terminar con los actos discriminatorios y la violencia.

Con el objetivo de prevenir y sancionar actos discriminatorios impulsamos un proyecto de ley creando una vía rápida y efectiva para la denuncia y la sanción, y generando espacios de difusión para la prevención y promoción de los derechos de los grupos socialmente vulnerables.

La profesión de periodista, es una de las más riesgosas que existe, los profesionales que la ejercen lo saben y asumen el compromiso de trabajar como tales porque su vocación supera el temor relativo y potencial que su práctica conlleva. A pesar de ello uno supone que, en sociedades donde se mantiene una delicada paz social, las agresiones de cualquier tipo debieran no ser moneda corriente sino sólo hechos eventuales que terminan siendo una excepción a la normalidad. Sin embargo, la repetición de **acciones violentas en contra de trabajadores de prensa en la Provincia del Neuquén** en los últimos tiempos, particularmente aquella recibida el último año por los periodistas de Canal 10 de General Roca, Edgardo Pino y Guillermo Fernández, durante la cobertura de una noticia policial en el barrio Gran Neuquén Oeste, nos motivó a declarar el repudio de la Cámara hacia todo hecho de violencia ya sea esta física o verbal, con cualquier herramienta o a través de cualquier medio que se la practique y que atente contra la vida y la seguridad de los trabajadores de prensa.



DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Nuestro objetivo fue jerarquizar la defensa de los consumidores, proteger a los inquilinos y propietarios a través del Registro Público de Administradores de Consorcios y velar por una tarifa justa de los servicios públicos.



Fuimos coautores de un proyecto de Ley que pretende **jerarquizar la defensa de los consumidores** elevando al rango de Subsecretaría a la actual Dirección de Defensa del Consumidor. Este proyecto rescata la importante labor que cumple esta Oficina que tiene un alto porcentaje de resolución de conflictos a favor del consumidor por lo que es considerado un organismo confiable y al que recurren miles de consumidores al año en busca de protección de sus derechos.

Otra iniciativa de nuestra banca es la que pretende que las inmobiliarias estén obligadas a exhibir un cartel en un lugar visible al consumidor en donde se le informe que: “para alquilar un inmueble destinado a vivienda única, el **monto máximo de la comisión a cobrar al inquilino será el tres por ciento (3%)** del importe total del contrato, no pudiendo superar el equivalente a un (1) mes de alquiler”. Esta iniciativa busca proteger a los más de 120 mil neuquinos que alquilan en nuestra provincia. La información precisa que protege los

derechos de los consumidores es algo que debemos privilegiar.

También fuimos autores del proyecto por el cual se crea el **Registro Público de Administradores de Consorcios** de Propiedad Horizontal y de conjuntos inmobiliarios en la provincia del Neuquén, que se convirtió en la Ley 3041. La provincia de Neuquén ha experimentado un crecimiento notorio en estos últimos años, incrementado la cantidad de edificios de propiedad horizontal y de barrios cerrados y, por consiguiente, de Administradores de las mismas. En muchas oportunidades los consorcistas se encuentran desprotegidos debido a la falta de información y de contralor de quienes en definitiva están administrando su patrimonio. Esta nueva norma regulará la relación entre administradores y administrados que no es otra cosa que una relación de consumo, encuadrada en lo estipulado por el artículo 1º de la Ley Nacional 24.240 de Defensa del Consumidor. Es el caso específico de consumo de un servicio que conlleva todos los derechos y obligaciones propios de este tipo de relación, siendo merecedora, por ende, de la protección establecida en la Constitución Nacional.

Fuimos coautores de un proyecto para que el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén convoque a **Audiencia Pública, previo a determinar un incremento de tarifa del servicio de distribución de energía eléctrica** que presta CALF. El objetivo es que en el debate del incremento de la tarifa de energía eléctrica se abra la posibilidad de oír la voz de los interesados finales, es decir, los usuarios del servicio, antes de tomar una definición que afecte sus intereses y sus derechos, que constituye una verdadera garantía constitucional.

SALUD

Impulsamos la creación de un Laboratorio para la Producción Pública de Medicamentos, a la vez que acompañamos la incorporación de medicinas a base de extracto de cannabis medicinal al Sistema Público de Salud.

Propusimos crear un **Laboratorio para la Producción Pública de Medicamentos**. Se concretaría a través de un Programa Provincial de Investigación y Producción Pública de Medicamentos en el ámbito de la Subsecretaría de Salud dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Concretamente, el objetivo es garantizar el acceso gratuito y responsable a un bien social fundamental en la promoción de la salud como derecho humano básico, al mismo tiempo que se busca satisfacer la demanda de la salud pública y sus expectativas, haciendo un uso racional, efectivo, eficiente y eficaz de los recursos disponibles para atender a los que más lo necesitan.



Actualmente existen experiencias virtuosas de producción de medicamentos en 39 laboratorios públicos en todo el país. Por ejemplo, en Santa Fe, dos de ellos, proveen el 95 por ciento de los medicamentos necesarios para la atención primaria de la salud en la provincia. La presencia activa de los laboratorios públicos implica un poderoso poder regulatorio que permite disminuir los precios que imponen los laboratorios privados cuando disponen del monopolio de

la producción de una droga. Este proyecto aún no fue tratado en comisión pero confiamos que en el próximo año legislativo sea tenido en cuenta.

Del mismo modo, fuimos firmantes de la ley 3042 por la cual se incorpora al Sistema Público de Salud de la Provincia, como tratamiento alternativo, los **medicamentos a base de extracto de cannabis medicinal**, para todas aquellas patologías que el médico tratante considere pertinente. La ley tiene como finalidad dar solución, o al menos sumar una alternativa, a un sin fin de personas que actualmente padecen diferentes tipos de enfermedades que no han podido ser resueltas por medio de la medicina convencional.

INTEGRACIÓN REGIONAL

Nos preocupamos por el estado de las obras que se llevan a cabo en la provincia y por mejorar las vías de comunicación vial de la ciudad de Neuquén.

La capital de la provincia del Neuquén por nuclear el comercio, la administración y los sectores financieros va adquiriendo características de metrópoli. En este escenario observamos la **necesidad de incrementar las vías de comunicación vial con la vecina Cipolletti**. En ese sentido elaboramos una iniciativa para que se comience a trabajar un proyecto ejecutivo para la concreción de un nuevo puente carretero interprovincial que una las ciudades de Neuquén y Cipolletti.

Esto que obtuvo la aprobación de la Cámara, fue a la vez señalado como una necesidad por el jefe de Distrito de Vialidad Nacional en la Provincia, Ing. Nelson Raymundo Damiani, en oportunidad de brindar un completo

informe de las **obras que se realizan actualmente en el territorio neuquino**. Fuimos justamente nosotros lo que requerimos la presencia del Ing. Damiani para que concurriera a brindar información a los legisladores, cumpliendo con creces esta tarea permitiendo que todos los diputados accedieran a tan importante conocimiento.



MEDIO AMBIENTE

Buscamos resguardar nuestro ambiente de los desechos industriales de la actividad hidrocarburífera.

Indudablemente el resguardo del ambiente es preocupación permanente para nuestro equipo de trabajo. Así es que ante versiones que indicarían que la empresa Chevron habría puesto en venta sus activos en el **Yacimiento El Trapial**, elaboramos un proyecto solicitando al Ministro de Energía, Servicios Públicos y Recursos Naturales “informe aspectos vinculados al grado de impacto ambiental en las zonas ocupadas por pozos, baterías, playas de maniobra, piletas de purga, ductos y caminos” en el mencionado yacimiento.

Esta iniciativa busca prevenir y alertar sobre lo pernicioso que resultan los desechos de la

industria petrolera sobre el suelo, el agua, las especies vegetales y la fauna. Es por eso que a fin de evitar perjuicios ecológicos, legales, económicos y socio comunitarios futuros, solicitamos que se informe a esta Legislatura sobre el estado de situación ambiental del área que posiblemente dejaría Chevron ahora y no cuando ya sea tarde para reclamar nada.



HIDROCARBUROS

Respaldamos las gestiones realizadas para aumentar el valor de gas en boca de pozo.

Obviamente no estamos contra la producción hidrocarburífera, todo lo contrario, pero nos preocupa el control y pretendemos que la actividad se realice de manera sustentable y remediando aquello que inevitablemente se vea afectado.

La caída del precio del petróleo, puso a la provincia en una situación delicada. Por ello es que expresamos, a través de un proyecto, nuestro absoluto respaldo a las gestiones realizadas por el Gobierno provincial ante el Gobierno nacional para aumentar **el valor de gas en boca de pozo**, con el fin de alentar las inversiones y desarrollar la industria de manera sostenible. Un reconocimiento del precio promedio superior redundaría en un beneficio más justo y razonable para los productos neuquinos.

SEGURIDAD

Impulsamos una ley para regular la vigilancia domiciliaria, una actividad en permanente expansión.

La **vigilancia domiciliaria** es una actividad en permanente expansión debido a la creciente inseguridad urbana, sin embargo es un trabajo que no tiene cobertura legal encontrándose en una situación irregular. Conscientes de ello, elaboramos un proyecto de Ley por el que se crea la figura de Guardia Vecinal de Seguridad Privada para solucionar este vacío normativo.

Esta Ley sería complementaria de la Ley de Seguridad Privada actual, debido a que no contempla la seguridad de las viviendas unifamiliares de baja densidad. Quienes desarrollan esta actividad cuyo principal protagonista es el 'vigilador', lo hacen de manera irregular.

TRANSPARENCIA

La calidad institucional y la transparencia en las acciones relacionadas con la administración del Estado ha sido también un tema de permanente preocupación.

Presentamos un proyecto de comunicación solicitando al Congreso de la Nación que modifique el artículo 15 de la Ley 26.741 de Soberanía Hidrocarburífera, incluyendo en la órbita de **control de la Auditoría General de la Nación a las empresas YPF Sociedad Anónima e YPF GAS Sociedad Anónima**. Este artículo dispone que ambas empresas operarán como sociedades anónimas abiertas reguladas por la Ley 19.550 y concordantes excluyéndolas del control del Estado Nacional.

Es evidente que no se justifica la excepción hecha con YPF, porque a la AGN le corresponde auditar a todas las empresas con mayoría estatal; por lo que dice la Constitución y por lo establecido en la ley de Administración Financiera y de los sistemas de Control del Sector Público Nacional. Por lo que entendemos que no hay argumentos jurídicos, ni razones de competitividad empresarial que justifiquen dejar a la petrolera en una zona liberada de los controles públicos. Reiteradamente el ex Auditor Leandro Despouy reclamó que se revea esta situación para que YPF pueda ser auditada al igual que Enarsa, Arsat, Aerolíneas y Nucleoeléctrica Argentina, entre tantas empresas que tienen al Estado como principal accionista. Esta iniciativa pretende que el Congreso revise esta situación, y permita que la AGN audite a YPF.



En otro orden y en el ámbito provincial, mediante la comunicación respectiva solicitamos al ministro de Economía e Infraestructura informe las razones por las cuales la publicación mensual del **Índice de Precios al Consumidor y los valores de la canasta básica y total** para la Provincia del Neuquén se realiza de forma diferida. Nuestra provincia era una de las pocas que, durante la anterior gestión, nunca discontinuó la generación de datos estadísticos. En ese período y a pedido del PEN su publicación se realizaba con 90 o 120 días de retraso, y se evitaba dar cuenta del Índice de Precios al consumidor (IPC) provincial.

Paradójicamente, cuando se regularizó la información estadística nacional que brinda el INDEC, publicándose los índices respectivos en la primera semana del mes siguiente al que se refiere la información, la página de nuestro centro de estadística provincial registraba un atraso de 90 días. Por ello es que además, solicitamos al Poder Ejecutivo provincial que arbitre las medidas necesarias para que la publicación de los indicadores señalados se realice contemporáneamente con la difusión de los indicadores nacionales elaborados y publicitados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Esta situación está hoy normalizada.
